ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/10, PARA LA OBRA:CVF ÑEPYTYVO EMPEDRADO Y CVF 19 DE SEPTIEMBRE EMPEDRADO- ISLA BOGADO, DE LA CIUDAD DE LUQUE, S.G.O.G. Nº 520;ID Nº 201.986 , A SER FINANCIADO CON FONDOS ROYALTIES.

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la oficina de la Asesoría de la Intendencia de la Institución Municipal, **los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 1727** de fecha 20 de agosto del corriente año: **Arq. Edgar Flecha**, Asesor de Intendencia Municipal; **Arq. Ángel Tito Aranda**, Director de Dirección Obras y Servicios Municipales; **Ing. Benigno Ramírez** Asesor de obras y Servicios Municipales ; **Abog. Guido Marecos**, Asesor Jurídico de Administración y Finanzas; **Lic. Gumercindo Roa**, Jefe Dpto. de Contabilidad, a objeto de realizar la evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 49/10 para la Obra: CVF Ñepytyvo Empedrado y CVF 19 de Septiembre-Empedrado-Isla Bogado, de la Ciudad de Luque.----------

El Comité de Evaluación observa el listado de invitación a oferentes que figura en el Reporte del Sistema de Información de Contrataciones Publicas Publicados el 09/09/2010 remitido por Memorando U.O.C Nº 140/10 de fecha 20/09/10 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, donde se verifica la invitación efectuada a las siguientes empresas: Ambrosio coronel , Alejandrino Duarte Centurión, Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera , Hugo Arnaldo Verón Rodríguez, Nicolás Aguilera dando de esta manera cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas en su Art. 34º "Procedimiento de Contratación Directa" que cita en el inciso a) "*se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;*" ----------

Según consta en el Acta de Apertura de fecha dieciocho de septiembre del corriente año, fecha de apertura comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según ID Nº 201.986, al acto de apertura se han presentado 3 (tres) ofertas correspondientes a los oferentes;AC Construcciones del Sr. Ambrosio Coronel;NA Construcciones del Sr. Nicolás Aguilera;AC Construcciones del Sr. De Los Santos Coronel; .----------

Verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, se procede a agrupar las ofertas en el siguiente orden numérico de menor a mayor resultando el siguiente cuadro:----------

ITEM1(CVF Ñepytyvo-Empedrado)	
Empresas	**Precio Total**
1. AC Construcciones de los Santos Coronel	44.520.000.
2. NA Construcciones de Nicolás Aguilera	48.510.000.
3. AC Construcciones de Ambrosio Coronel	59.010.000.

ITEM 2 (CVF 19 de Septiembre-Empedrado)	
Empresas	**Precio Total**
1. AC Construcciones de los Santos Coronel	24.825.600.-
2. NA Construcciones de Nicolás Aguilera	26.183.250.-
3. AC Construcciones de Ambrosio Coronel	27.249.975.-

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales procede a analizar en detalle las ofertas para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros.----------

El Comité observa que la oferta presentada por el Oferente **AC Construcciones del Sr. De Los Santos Coronel ITEM 1 de G.44.520.000**.-(Guaranies cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil) **ITEM 2 G.24.825.600.-**(Guaranies veinticuatro millones ochocientos veinticinco mil seiscientos) se encuentra dentro de las disponibilidades presupuestaria de la Institución Municipal para el rubro **ITEM 1 de G. 45.000.000.-** (Guaranies cuarenta y cinco millones); **ITEM 2 G.25.000.000.-**(Guaranies veinticinco millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de la.../

/..Municipalidad de Luque (CDP) Nº 58/2010, habiendo cumplido éste sustancialmente con los requerimientos solicitados por la Convocante.----------

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y en el Art. 27º de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros recomiendan la oferta presentada por el oferente AC Construcciones del Sr. De Los Santos Coronel como la propuesta por este comité para su adjudicación respectiva en la Contratación Directa Nº 49/10 para la Obra CVF Ñepytyvo-Empedrado y CVF 19 de Septiembre-Empedrado-Isla Bogado, dejando a criterio de la INTENDENCIA MUNICIPAL conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 en el Art. 28º que expresa "LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN RESUELVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN". ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.----------

Finalmente se remite el presente a la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 9:30 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Arq. Edgar Flecha
Asesor de Intendencia Municipal

Arq. Angel Tito Aranda
Director de Direccion Obras y Servicios Municipales

Comité de Evaluación

Abog. Guido Marecos
Asesor Jurídico de Administración y Finanzas

Ing. Benigno Ramírez
Asesor de Obras y Servicios Municipales

Lic. Gumercindo Roa
Jefe del Dpto de Contabilidad